

Trabajar. Hacer. Crecer.

Solo es posible con tu voto.

**UNA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
RESPONSABLE.**

MEDIO AMBIENTE

Programa Electoral Autonómico

09.05.2015

vota 

Una política medioambiental responsable. MEDIO AMBIENTE

El PP seguirá trabajando para que La Rioja continúe siendo un ejemplo de gestión sostenible y eficaz de los recursos naturales.

I. ‘Hacer Crecer’ la economía de La Rioja

Consolidar el crecimiento y ganar en competitividad

3

Una Comunidad Sostenible

5. Una política MEDIOAMBIENTAL responsable

5.1. Conservar y mejorar los Ecosistemas. Medio Natural

Conservación de la biodiversidad | Uso público, sensibilización y educación ambiental | Gestión forestal | Defensa de la naturaleza, caza y pesca

5.2. Mejora de la Calidad Ambiental de nuestro entorno.

El agua | Residuos | Cambio climático

5.3. Protección del Medio Ambiente

5. Una política MEDIOAMBIENTAL responsable

El PP seguirá trabajando para que La Rioja continúe siendo un ejemplo de gestión sostenible y eficaz de los recursos naturales.

La Rioja puede presumir de ser una región que tiene una **especial preocupación por el medio ambiente**. Tanto la sociedad como la Administración están muy implicadas en su cuidado y protección. Como consecuencia de ello, podemos decir que **La Rioja destaca en la gran mayoría de indicadores ambientales**. Desde el respeto y cuidado al medio forestal, donde se ha realizado durante todos los años de Gobierno del Partido Popular un gran trabajo, pasando por la conservación de la biodiversidad, y terminando por la gestión de los residuos o la depuración de aguas, podemos decir que **nuestra Comunidad es un ejemplo de gestión sostenible y eficaz de los recursos naturales**. La última legislatura nos ofrece algunos ejemplos de todo el trabajo que se ha realizado:

En el área de **MEDIO NATURAL**, hemos aprobado todos los Planes de Gestión de la Red Natura 2000, así como los Planes de Gestión de las Especies Amenazadas de La Rioja; hemos seguido invirtiendo en prevención y extinción de incendios, habiendo logrado mantener a La Rioja libre de grandes incendios forestales; hemos puesto en servicio nuevos tramos de vías verdes en La Rioja; hemos regulado la recolección de especies micológicas; hemos actualizado el Catálogo de Montes de Utilidad Pública; hemos comenzado la construcción del Centro de I+D+i de Recursos Genéticos Forestales y el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre; hemos completado la red de centros de incendios forestales.

Por lo que se refiere a la **GESTIÓN AMBIENTAL** hemos continuado con la construcción de depuradoras a través del Consorcio, se han ejecutado los abastecimientos del Bajo Iregua y del Oja, hemos puesto en marcha un Programa de Restauración de Puntos de Vertido Incontrolado y otro de gestión de Residuos de Construcción y Demolición; hemos mejorado la gestión de estiércoles y del sustrato usado de champiñón y seta, y hemos intensificado los programas de inspecciones y control de las actividades sujetas a autorización ambiental, a través de la aprobación de un Plan de Inspecciones.

Todas estas actuaciones, junto con la mejora progresiva de la situación ambiental de La Rioja, nos animan a seguir trabajando para continuar avanzando en la gestión y el uso más racional de nuestros recursos naturales. Pero también queremos integrar el medio ambiente en todas las políticas sectoriales, así como seguir mejorando en la gestión y valorización de los residuos generados.

Desde el Partido Popular de La Rioja se propone que juntos desarrollemos **una política medioambiental responsable centrada en las personas y basada en el diálogo y la colaboración con todos**. Una política que se concreta en tres grandes objetivos:

1. **Conservar y mejorar los Ecosistemas. Medio Natural**
2. **Mejorar la Calidad Ambiental de nuestro entorno**
3. **Legislar la protección del medio ambiente**

Para ello, desde el Partido Popular proponemos un conjunto de medidas y actuaciones que facilitarán esa tarea. Y la primera es el **compromiso de mantener el número de agentes forestales y el de retenes de incendios**, piezas esenciales que trabajan en el territorio para garantizar la correcta ejecución de la gestión y la necesaria vigilancia de las actividades realizadas en el medio natural y la prevención y extinción de incendios forestales, a los que se dotará de los medios materiales suficientes para el desempeño de sus funciones.

5.1. Conservar y mejorar los Ecosistemas. Medio Natural

Nuestro medio natural tiene una acusada especificidad. Alrededor del **60% de nuestro territorio es forestal**: un tercio lo ocupan masas arboladas y la mayor parte del espacio forestal son Montes de Utilidad Pública. **El 38% del territorio riojano es, a su vez, Red Natura 2000**, cuya gestión corresponde al Gobierno de La Rioja. Esto hace que se deban destinar recursos humanos, materiales y económicos suficientes a la gestión de nuestros espacios naturales, tanto en lo que se refiere a la conservación de la biodiversidad como a la gestión forestal, sin olvidar todo lo relacionado con el uso público de nuestros espacios y el fomento de la sensibilidad ambiental.

Vista esta caracterización, el Partido Popular de La Rioja establece sus **compromisos** en las distintas áreas referidas a la **Conservación de la Naturaleza**

5.1.1. Conservación de la biodiversidad

ESPACIOS.- Una vez **aprobados los planes de gestión y de ordenación de los espacios incluidos en la Red Natura 2000**, impulsaremos su ejecución, efectuando un seguimiento del cumplimiento de sus objetivos.

Creemos que no basta con tener elaborados los planes de ordenación y gestión, sino que además debemos aprovechar la capacidad que tienen estos espacios de generar actividad a través de su difusión y conocimiento, por lo que elaboraremos un **programa de promoción y puesta en valor de la Red Natura 2000**.

- Propondremos **crear al menos tres Áreas Naturales Singulares**: un bosque, una zona húmeda y un punto de interés geológico. Estamos pensando en áreas como el carrascal de Villarroya, el carrizal de Cofín o la dolina de Zenzano.
- Proponemos la **recuperación ambiental y ecológica** y su puesta en valor para uso público **del carrizal de Cofín**.
- Profundizaremos en el conocimiento de los hábitats naturales de interés comunitario en La Rioja.
- Daremos un impulso al banco de datos de la naturaleza de La Rioja (INSPIRE, IDE Rioja). Derivado del mismo, completaremos el recientemente publicado Mapa de Bosques de La Rioja con el **mapa de matorrales** y el **mapa de pastos**, para así completar la información y caracterización de toda la superficie forestal de La Rioja.
- Propondremos la **creación del Parque Natural del Alto Najerilla**, si así lo demandan los Ayuntamientos implicados.
- Seguiremos potenciando la marca Reserva de la Biosfera de los valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama como referente de sostenibilidad y calidad.

ESPECIES.- Aprobados los Planes de Gestión (de recuperación o conservación) de las especies de flora y fauna amenazadas en La Rioja, se impulsará su ejecución, desarrollando una evaluación continuada de su eficacia para introducir las adaptaciones que fueran precisas.

- Renovaremos el **Plan de Recuperación del Águila Perdicera**.
- Elaboraremos y aprobaremos el **Plan de Conservación de Murciélagos**
- Impulsaremos las actuaciones de gestión territorial orientadas preferentemente a la conservación y recuperación de las especies amenazadas en el marco de los planes de gestión.
- Elaboraremos un **Plan para el Control de las Especies Exóticas Invasoras**.
- Seguiremos trabajando en la **protección de las especies de avifauna** amenazada frente a los riesgos de colisión y electrocución en líneas eléctricas.
- Finalizaremos las obras del nuevo **Centro de Recuperación de Fauna Silvestre** y del nuevo centro regional de materiales forestales de reproducción en La Fombera.
- **Renovaremos el Plan de Conservación de los Anfibios** que abarcará el período 2016-2022
- Reactivaremos el **Plan de Conservación, Gestión y Uso público de los Árboles Singulares** de La Rioja.

6

ANIMALES DE COMPAÑÍA.- Se modificará la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de protección de los animales de La Rioja, en respuesta a la cada vez mayor demanda de nuestra sociedad. Se ampliará el nivel de protección a los animales de compañía, persiguiendo su maltrato; se establecerán medidas para la tenencia responsable de este tipo de animales que favorezcan la convivencia, y se adoptarán medidas con objeto de reducir sustancialmente el número de animales abandonados y **conseguir, a medio plazo, un nivel de "sacrificio cero" en La Rioja**.

5.1.2. Uso público, sensibilización y educación ambiental

USO PÚBLICO.- Creemos que nuestros espacios naturales deben disfrutarse, y para ello hay que facilitar el acceso de la sociedad a los mismos. Por ello queremos trabajar en la **puesta en valor y el fomento del uso público de la red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de La Rioja** (con especial atención al mantenimiento de la Q de calidad del Parque Nacional Sierra de Cebollera), **de la Red de Itinerarios Verdes** (senderos, vías verdes y vías pecuarias), **de la Red de Caminos Forestales y del Catálogo de Árboles Singulares de La Rioja** como fuente de recursos turísticos en el medio rural. Pondremos además, **especial atención a la accesibilidad para discapacitados en la naturaleza**.

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.- Concebimos la educación y sensibilización ambiental como un elemento fundamental para la protección de la naturaleza. Del conocimiento adecuado, por la población, de los valores que encierran nuestros recursos naturales puede depender su conservación y desarrollo.

Por ello seguiremos apostando por el **Programa de Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS)** y el **Programa de Centros de Interpretación de Espacios Naturales Protegidos** (Villoslada, Venta de Piqueras y Alfaro).

- Fomentaremos la **realización de visitas de escolares** a nuestros espacios naturales, al ecoparque o a instalaciones del ciclo del agua.
- Desarrollaremos el convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el Gobierno de La Rioja para la utilización conjunta de las **instalaciones de Ribavellosa**.
- Modernizaremos la página **web de información ambiental** del Gobierno de La Rioja y fomentaremos la **participación ciudadana** a través de un foro ambiental virtual.

Red de ITINERARIOS VERDES del Gobierno de La Rioja. El disfrute del medio natural por parte de los ciudadanos está cada vez más extendido. Uno de los principales recursos para ofrecer esas alternativas de ocio se encuentran en la Red de Itinerarios Verdes, que debemos completar.

- **Abordaremos la ejecución de la Red: Vía Romana del Iregua (Villamediana-Viguera), Vía Verde del Oja (Casalarreina-Haro) y Vía Verde del Cidacos**, modificando el trazado en el municipio de **Arnedo** para sacarlo de las proximidades de la carretera y llevarlo junto al río, aguas abajo del núcleo urbano.
- **Impulsaremos la declaración de Itinerarios Verdes** en el marco de la nueva Ley de Itinerarios Verdes.

5.1.3. Gestión forestal

Como hemos señalado, la gestión forestal se lleva principalmente por parte de la Administración, al ser la mayor parte de nuestra superficie Monte de Utilidad Pública, por lo que las acción política debe centrarse en la eficiencia y la eficacia de dicha gestión, que debe tener como objetivo el aprovechamiento ordenado de sus recursos. Pero ello no debe hacernos olvidar que también existen superficies forestales privadas a las que tenemos que dedicar y ofrecer instrumentos adecuados para que se gestionen también de la mejor manera.

Trabajaremos en el **aprovechamiento de las masas forestales existentes:**

- **Multiplicaremos por 6 el valor de los aprovechamientos forestales hasta alcanzar los 15 millones de euros.**
- **Implantaremos la administración electrónica en la tramitación del Plan de Aprovechamientos Anual**, agilizando y facilitando el procedimiento de tramitación de los aproximadamente 1.000 expedientes de aprovechamiento, en cuyo procedimiento intervienen los respectivos Ayuntamientos propietarios.
- **Dinamizaremos el mercado de la madera, de forma ordenada y bajo los principios de gestión forestal sostenible**, acreditada mediante el certificado PEFC/14-23-00012, mediante las siguientes medidas:

- Incrementar el volumen de madera con la entrada en producción de terrenos repoblados en décadas anteriores.
- Hacer más atractivas las subastas para el mercado actual, en la medida de lo posible.
- Concentrar en el tiempo la licitación de los diferentes lotes para despertar el interés de un número mayor de maderistas.
- Agilizar la recepción de documentación y la tramitación de las adjudicaciones a través de la administración electrónica.
- **Reducir la siniestralidad laboral en el ámbito de los aprovechamientos de madera.** Diversos estudios constatan que la siniestralidad es muy superior a la de la construcción y resulta necesario que los adjudicatarios rematantes tomen conciencia de su responsabilidad.
- **Mantener el difícil hito de ser la única Comunidad Autónoma que no ha tenido ningún gran incendio¹ en los últimos 20 años.**
- **Mantener y estimular el pastoreo en los montes** procurando su integración en sistemas equilibrados de aprovechamiento silvopastoral, mediante la realización de **desbroces** y las **infraestructuras** necesarias.
- **Conservar y mejorar el vigor vegetativo y la estabilidad de nuestros bosques** con objeto de garantizar su máxima funcionalidad: control de gases con efecto invernadero, calidad y cantidad del recurso hídrico, preservación del paisaje, mantenimiento de la biodiversidad y defensa de los suelos.
- **Preservar uno de los mayores valores de nuestra tierra: el paisaje forestal.**

8

Seguir fomentando el desarrollo forestal y la creación de empleo en la sierra, a través de la utilización ordenada de los recursos forestales que garantiza el Plan de Aprovechamientos Anual y la inversión en conservación. Precisamente, **queremos potenciar el papel que juegan los Montes de Utilidad Pública en la generación de puestos de trabajo**. Su considerable extensión (ocupan alrededor de un 40% del territorio riojano y albergan la mayor parte de los bosques) y el aprovechamiento sostenido de sus recursos (madera, pastos, caza, setas, frutos, etc.) a través de los correspondientes instrumentos de gestión, les hace atesorar una importante bolsa de empleo forestal.

Esta **generación de empleo** se materializa, esencialmente, mediante dos vías:

1. La utilización ordenada de los recursos forestales, como fuente de recursos renovables, que viene garantizada por el **Plan de Anual de Aprovechamientos** de cada uno de los montes, elaborado por Consejería en colaboración con los ayuntamientos propietarios.²

¹ Se consideran grandes incendios aquellos que superan las 500 hectáreas

² En la actualidad, el plan permite realizar cada año aprovechamientos por un valor medio de tasación próximo a 4.200.000 €, lo que se estima que genera unos 30.000 jornales directos anuales.

Dentro de esos planes merecen especial mención los aprovechamientos de madera que aportan buena parte de los recursos que se generan en los montes. El mercado de la madera está en alza debido, entre otras cuestiones, al aumento del empleo de biomasa para calefacción, como alternativa a los combustibles fósiles. Esto implica, además la mejora silvícola de los bosques, un aumento de empleo en el sector forestal, puesto que el valor de tasación de la madera en pie se ve multiplicado por seis cuando se incluyen los trabajos de corta, procesado,

2. La inversión en conservación y mejora de los montes que realiza la Consejería, que se nutre de diversas fuentes de financiación: Europa (Fondos FEADER y FEDER), Estado (fondos para prevención de incendios y red Natura 2000), Comunidad Autónoma (Presupuestos Generales), privados (aportaciones externas, como La Caixa) y de los propios montes (fondo de mejoras, que supone 15% de todos los aprovechamientos).³
- A modo de ejemplo: los Fondos Comunitarios han aportado al medio natural 2.8 millones de euros anuales durante el periodo 2007-2013, lo que ha repercutido en la generación de unos 18.700 jornales al año.

NUEVAS SUPERFICIES FORESTALES

Por otra parte, lo que pretendemos es mantener la erosión y las pérdidas de suelo en niveles admisibles. Para lograr este objetivo es fundamental seguir realizando **replantaciones forestales** allí donde ese problema sea acusado. Debemos ser conscientes del problema, que principalmente se da en La Rioja Baja, una zona que presenta un elevado índice de deforestación. Esta situación, agravada por la aridez y torrencialidad de las lluvias, ocasiona un problema de erosión generalizado que se retroalimenta y acentúa en el tiempo.

El fenómeno erosivo desencadena un círculo vicioso regresivo (a menos suelo, menos vegetación capaz de arraigar, perdiéndose la capacidad de generar/recuperar los suelos), por lo que si no se actúa sobre las laderas a través de la regeneración asistida (replantaciones), el tiempo las podría convertir en suelos en roca viva, sin posibilidad de evolución.

Como consecuencia de todo ello, resulta necesario mantener el esfuerzo repoblador realizado hasta la fecha aunque chocamos con la falta de disponibilidad de los terrenos al ser la mayoría de propiedad privada, muy atomizada. Proponemos seguir fomentando la forestación de tierras agrarias, creando instrumentos para constituir agrupaciones de propietarios, o concentraciones parcelarias 'forestales' con el fin realizar reforestaciones en montes de particulares, que se dedicaban al cultivo en terrazas pero que, en estos momentos, se encuentran abandonados. Esta acción sería muy importante para luchar contra la erosión del suelo en esas zonas. Esta medida debemos realizarla de acuerdo con los propietarios y sin menoscabar los intereses de otros aprovechamientos que puedan beneficiarse de esas superficies.

Por lo que se refiere a la defensa de nuestro patrimonio forestal, cobra una importancia capital el **mantenimiento del operativo contra incendios**, para lo que, además de mantener el operativo suficiente, intensificaremos la **formación** del personal en extinción de incendios, mediante los más modernos sistemas de simulación.

desembosque y transporte. Atendiendo a estas consideraciones nos marcamos como objetivo que el valor de esos aprovechamientos debe incrementarse hasta los 15.000.000 €

³ A modo de ejemplo: los Fondos Comunitarios han aportado al medio natural 2.8 millones de euros anuales durante el periodo 2007-2013, lo que ha repercutido en la generación de unos 18.700 jornales al año.

Por último, y como complemento a la labor realizada en el vivero de la Fombera, proponemos el inicio de la **producción de planta autóctona en bandeja en el vivero de Ezcaray** con destino a repoblación forestal, con origen y procedencia controlado.

5.1.4. Defensa de la naturaleza, caza y pesca

Las actividades de caza y pesca son muy importantes en nuestra Comunidad. Estimamos que unos 20.000 cazadores y pescadores disfrutan de esta actividad cada año.

Por tanto, nuestro objetivo debe centrarse en desarrollar una gestión que facilite su actividad sin comprometer su viabilidad; es decir, intervenir lo necesario para que el recurso se gestione de forma sostenible y se mantengan viables las poblaciones piscícolas y cinegéticas.

Por ello, uno de los primeros compromisos es facilitar y **simplificar en la medida de lo posible los trámites administrativos que deben realizar cazadores y pescadores.**

Realizaremos un esfuerzo en la adquisición de herramientas informáticas que permitan la expedición de permisos, sobre todo mediante su **pago por medios telemáticos**, así como la realización de cualquier otro trámite relacionado con la caza o la pesca.

Por otro lado, y motivado por la gran cantidad de pescadores y cazadores existentes en nuestra región, se propone firmar **convenios de colaboración con los representantes mayoritarios de ambos colectivos** (Federaciones Riojanas de Caza y Pesca) para involucrarlos en la gestión de estos recursos. Estos convenios tendrán en común la formación de nuevos cazadores y pescadores, respetuosos y conocedores del recurso.

- Apoyaremos la creación de un **Centro de Cría de Perdiz Roja Autóctona** para recuperar las poblaciones silvestres de perdiz, la especie reina de la caza menor.
- En el apartado de pesca, esta labor se complementará por parte de la Administración en la **piscifactoría de Brieva**, que será una pieza fundamental para la repoblación de nuestros ríos con trucha común.
- Proponemos también la creación de una **Escuela de Pesca**.
- Nos comprometemos a la **eliminación de barreras en el Río Iregua**, que cuantificamos en la construcción de cinco escalas, que favorecerán el movimiento de todas las especies ictícolas.
- En materia cinegética procederemos a la revisión del **Plan Técnico de Caza** de la Reserva Regional de Caza y Cotos Sociales aprobado en 2008, con una vigencia de 10 años.

5.2. Mejorar la Calidad Ambiental de nuestro entorno

Gestionar los recursos de manera eficiente, mantener los indicadores ambientales en niveles óptimos y conseguir mayores porcentajes de valorización de nuestros residuos para disminuir al máximo su depósito en vertederos son los principales retos que nos proponemos en este ámbito.

Uno de los recursos más preciados que tenemos es **el agua**. La Rioja puede considerarse modélica en su gestión, especialmente en lo referido a depuración de aguas. El Consorcio de Aguas y Residuos es el instrumento sobre el que pivota toda esa gestión, que se basa en el principio de solidaridad. Por eso es fundamental garantizar su buen funcionamiento.

La correcta **gestión de los residuos** es otro de los objetivos que nos marcamos. La legislación europea es cada vez más exigente, buscando mayores índices de recuperación y valorización con el objetivo de disminuir al máximo los volúmenes de deshecho que van a vertederos. En La Rioja hemos avanzado mucho, pero es necesario seguir dando pasos en esa dirección. Dentro de los residuos, los de construcción y demolición suponen un problema específico, por eso debemos continuar con los programas que se iniciaron en la pasada legislatura para evitar la aparición continua de puntos de vertido incontrolado.

También nos debe preocupar todo lo relacionado con **el cambio climático**, y aunque, debido a las características de nuestro sistema productivo y a nuestro pequeño tamaño poco podemos hacer para resolver el problema, es importante poner en marcha iniciativas que contribuyan a la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero.

Por último, creemos que es necesario que los **procedimientos de autorización ambiental**, que deben ser rigurosos, se resuelvan de la manera más rápida posible, evitando retrasos que sólo perjudican a los promotores de las actividades sujetos a estas autorizaciones. Posteriormente, debemos articular un diligente sistema de verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas en esas autorizaciones.

Para cumplir todos estos objetivos, desde el Partido Popular de La Rioja proponemos las siguientes medidas:

5.2.1. El Agua

Planificación hidrológica

Entendemos que la planificación hidrológica debe conseguir hacer compatible la satisfacción de la demanda con la consecución del buen estado ecológico, teniendo en cuenta que la calidad del recurso está totalmente ligada a las irregularidades estacionales de las aportaciones.

En La Rioja existe un acusado desequilibrio en la demanda a lo largo del año y una desigual distribución territorial entre los recursos disponibles y las necesidades de

agua demandadas para atender los usos, manifestándose problemas de disponibilidad en diversas zonas de la región. Para atender este déficit de recurso para mantener los actuales usos del territorio, **apostaremos por las medidas de gestión eficiente y por las obras de regulación necesarias** para garantizar la reserva de recursos de 148,75 hm³/año, para las necesidades de abastecimiento y regadío en La Rioja, así como por las obras necesarias **para laminación de avenidas y reducción de riesgos de inundación**.

Creemos en la unidad de cuenca como modelo de gestión de los recursos hídricos, defendiendo intereses generales, como ya se ha demostrado por ejemplo en los procesos de impugnación por parte de La Rioja ante el Tribunal Constitucional de la Modificación de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional 2001, en el año 2005; de los Estatutos de Cataluña y Aragón, y en su caso de los desarrollos legislativos derivados de la Ley de Aguas y Ríos de Aragón.

Cumplimiento de los objetivos ambientales de las masas de agua

La Directiva Marco del Agua fijó como objetivo alcanzar una situación adecuada para 2015. No obstante en La Rioja, aunque el 89% de las masas superficiales está en disposición de cumplir con los objetivos ambientales en 2015, existen 6 masas subterráneas que disponen de una prórroga para el cumplimiento de los objetivos de buen estado.

Por ello, trabajaremos para que todas las masas de agua en La Rioja cumplan con sus objetivos ambientales en 2021 mediante las siguientes actuaciones:

- Puesta en marcha del Plan de Gestión de Estiércoles y enmiendas orgánicas.
- Adopción de buenas prácticas en la fertilización mediante abonos nitrogenados.
- Finalización de infraestructuras para que todos los municipios dispongan de un sistema de depuración adecuadas.
- Programa de control de vertidos.
- Integración de la Red Autónoma de Control y Vigilancia del Agua en La Rioja con la de Confederación Hidrográfica.

Ciclo urbano del agua

Las administraciones públicas deben centrarse en el crecimiento ecológico y ser más eficiente en la utilización de recursos, en particular el agua, con el fin de lograr una recuperación sostenible, adaptarse al cambio climático y aumentar la resistencia frente a adversidades ambientales como pueden ser las sequías o inundaciones. Afrontar estos retos encierra un potencial significativo para estimular la competitividad y el crecimiento del sector hídrico en La Rioja.

La legislación de régimen local ha considerado el abastecimiento y el tratamiento de agua a la población como servicio obligatorio de los municipios. Las diferencias de disponibilidad de este recurso entre los distintos municipios y su gestión no deben ser un factor limitativo para su desarrollo o de competencia entre ellos. Por ello, apostaremos por un modelo de gestión integral del ciclo urbano del agua bajo un principio de solidaridad territorial y como vía más eficiente y sostenible para salvaguardar los recursos hídricos de La Rioja.

De esta manera, pondremos en marcha un **Plan Director del Ciclo Urbano del Agua** así como el régimen normativo para llevarlo a cabo, que comprenderá la integración de los planes directores de Saneamiento y Abastecimiento. Ambos planes finalizan este año y deben aprobarse unos nuevos, con un horizonte que será el 2025.

Los objetivos de este Plan serán:

- El cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.
- La ejecución de los proyectos de los Abastecimientos Supramunicipales Urbanos: Najerilla y Cidacos y la interconexión de los existentes junto con los del Yalde, Iregua y Oja.
- El programa de reducción de pérdidas o de mejora de las redes de agua municipales, para lo que se dotará un Fondo Autónomo específico que contemplará financiación para:
 - la mejora de las redes municipales de distribución de aguas al objeto de evitar fugas.
 - la mejora de la red de saneamiento para evitar aguas parásitas.
 - la implantación de sistemas de control y tele gestión de la distribución de agua.
- **Ley del Agua.** El desarrollo normativo en La Rioja referente al ciclo urbano del Agua, para lo que aprobaremos una Ley como garantía de eficiencia y disposición del uso de agua de boca de calidad, cantidad y saneamiento en La Rioja.
- La culminación del Plan de saneamiento, de manera que todos los municipios riojanos dispondrán de sistemas adecuados de depuración.
- La ejecución del nuevo colector en el Iregua, además de los tanques de tormentas.

Las últimas **inundaciones** han puesto de manifiesto la necesidad de preparar un plan para evitar en lo posible que se vuelvan a repetir. Para ello será imprescindible que ese plan prevea una serie de actuaciones en los cauces y en las defensas y riberas de los ríos. Desde el Gobierno de La Rioja exigiremos la elaboración de ese plan y la realización de las inversiones necesarias para su cumplimiento.

También exigiremos la reparación completa de las infraestructuras de defensa de los ríos que han resultado afectadas por las crecidas del pasado mes de febrero.

5.2.2. Residuos

El nuevo marco normativo y estratégico de la Unión Europea se encamina hacia una economía circular donde hay un mayor aprovechamiento de los recursos. Asimismo establece los instrumentos para disociar la relación existente entre crecimiento económico y generación de residuos e incorpora el principio de jerarquía en la producción y gestión de residuos centrado en la prevención, la preparación para la reutilización, el reciclaje y otras formas de valorización.

Por ello, se hace preciso que en la nueva planificación autonómica de la gestión de residuos se incorporen las nuevas orientaciones comunitarias en la política de residuos, incluidas las definidas en el paquete de economía circular al objeto de

incrementar la disponibilidad de materias primas, reducir el impacto en el medio ambiente asociado a la gestión de los residuos y fomentar la creación de empleo.

A tal fin, aprobaremos un **nuevo Plan Director de Residuos 2015-2025** basado en la economía circular, el principio de jerarquía de gestión y en la limitación del vertido. Sus objetivos principales serán:

1. El reciclado y recuperación del 50% de los residuos urbanos.
2. El apoyo a la recogida selectiva de materia orgánica en los grandes productores de residuos en el ámbito urbano.
3. Y la gestión correcta por parte de los ayuntamientos de los residuos de construcción y demolición.

Además:

- Fomentaremos la utilización de materiales procedentes del reciclado de Residuos de Construcción y Demolición, en las obras públicas de la Comunidad Autónoma y financiadas por la misma.
- Finalizaremos las actuaciones contempladas en el Programa de Restauración de puntos de Vertido Incontrolado.
- Promoveremos la utilización de mobiliario urbano procedente de materiales reciclados por parte de los ayuntamientos
- Promoveremos la creación de un Polígono Medio Ambiental destinado al tratamiento y valorización de residuos junto al Ecoparque de La Rioja.

5.2.3. Cambio climático

14

Nos disponemos a trabajar dentro de un marco claro para dirigir las políticas de clima y energía hasta 2020. Este marco integrará diferentes objetivos políticos, como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la seguridad del suministro energético y el apoyo al crecimiento, la competitividad y el empleo, mediante un enfoque que combina alta tecnología, rentabilidad y eficiencia en el uso de los recursos. Esos objetivos incluyen tres grandes metas: la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, el incremento de uso de las energías renovables y el ahorro energético.

De tal manera, pondremos en marcha un **Programa de Clima y Energía**, con medidas prioritarias y más eficaces para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores difusos (transporte, sector residencial, comercial, institucional, pymes, agricultura y gestión de residuos) generadas en la Comunidad, con objeto de cumplir con los compromisos de reducción de las emisiones difusas del 10% en 2020 dentro del marco de competencias de nuestra Comunidad Autónoma.

Este programa contendrá un paquete de ayudas para:

1. Mejorar la calificación energética de los edificios con el objetivo incrementar el número de edificios de Clase A.
2. Sustituir las instalaciones de generación de calor mediante combustibles fósiles por biomasa o renovables en la industria.
3. Sustituir la de generación de calor de climatización y agua caliente sanitaria mediante combustibles fósiles por biomasa o renovables en las edificaciones públicas, deportivas, y del sector residencial y comercial.

Además:

- Crearemos la Oficina para la Eficiencia y Sostenibilidad. Su finalidad será promocionar, gestionar y controlar las ayudas anteriores referentes a energía, así como las relacionadas con el ciclo del agua y los residuos.
- Cumpliremos las medidas establecidas en la Hoja de Ruta de La Rioja de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

5.3. Protección del medio ambiente

Impulsaremos una nueva **Ley de protección de medio ambiente**, que adaptará nuestra legislación a la legislación estatal. Esta ley definirá los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, autorización ambiental integrada y la licencia ambiental.

La nueva Ley se encaminará hacia una **simplificación administrativa** en relación a aquellos proyectos, instalaciones o actividades que se considera que pueden tener menor incidencia en el medio ambiente, y recoge el testigo de las iniciativas normativas como la Directiva de Servicios o la reciente Ley de garantía de la unidad de mercado, que pretenden facilitar el desarrollo de actividades económicas frente al tradicional sistema de control previo y exhaustivo de actividades.

Otras novedades que se introducirán en la Ley serán las siguientes:

15

- La evaluación de impacto ambiental y la autorización ambiental integrada deberán preceder a la licencia de obras cuando, en su caso, sea necesaria.
- Simplificación en los trámites en los ayuntamientos: La licencia ambiental se tramitará conjuntamente con la licencia de obras, en caso de que ésta última sea necesaria.
- Evitar duplicidad de trámites: Los proyectos, instalaciones o actividades sujetas a procedimientos de autorización ambiental integrada y de evaluación de impacto ambiental no requerirán la obtención de licencia ambiental. A estos efectos, la autorización ambiental integrada o la evaluación de impacto ambiental serán vinculantes para la autoridad local.
- Quedará suprimida la licencia de apertura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de la exigibilidad de licencia de primera ocupación cuando sea preceptiva según la normativa urbanística.
- Las licencias ambientales tendrán caducidad si cesa la actividad, al igual que ocurre con las autorizaciones ambientales, o declaraciones de impacto.

Trabajar. Hacer. Crecer.

Solo es posible con tu voto.



POPULARES
de La Rioja